

Sogecable

Madrid a 18 de julio de 2000

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

CanalSatélite Digital, S.L., filial de Sogecable, S.A., ha llegado a un acuerdo marco con la Agrupación de Operadores de Cable (AOC), por el cual los miembros de ésta agrupación podrán suscribir con Canalsatélite Digital y Audiovisual Sport un contrato individual para la retransmisión, con carácter no exclusivo, de los partidos de la Liga Nacional de Fútbol y de la Copa de S.M. El Rey que Audiovisual Sport, S.L. produzca para su difusión, en la modalidad de pago por visión. La autorización alcanzará hasta el final de la temporada 2008/2009, si CanalSatélite Digital, S.L. consigue renovar la nuda propiedad y Audiovisual Sport, S.L. el usufructo de los citados derechos a partir de la temporada 2003/2004. En el caso de que no se produzca la renovación antes mencionada, la autorización durará exclusivamente hasta el final de la temporada 2002/2003.

La remuneración agregada que los operadores miembros de la AOC deberán satisfacer a Canalsatélite Digital, S.L. por suscribir los correspondientes contratos individuales asciende a ocho mil doscientos doce (8.212) millones de pesetas. Estos operadores, que tendrán plena libertad para determinar el precio aplicable a los consumidores finales, satisfarán también a Audiovisual Sport, S.L. una retribución que se determinará en función del número de unidades de consumo de sus abonados, con un mínimo garantizado.

La Agrupación de Operadores de Cable se ha comprometido a retirar la denuncia contra Sogecable y Telefónica presentada ante la Comisión Europea. Esta retirada sigue a la que ya llevó a cabo Quiero TV, S.A. como consecuencia del acuerdo firmado con ella el pasado día 26 de junio.